

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 20 DE ABRIL DE 2023

SEÑOR ES) FIBERWEST SRL
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ 6090
C.P.: 1722 - MERLO
BUENOS AIRES

ORDEN DE COMPRA N° 143/2023
EXPEDIENTE N° 1.505.399/2022
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 29/2023
DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.279/2023
DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2023
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS HABILES

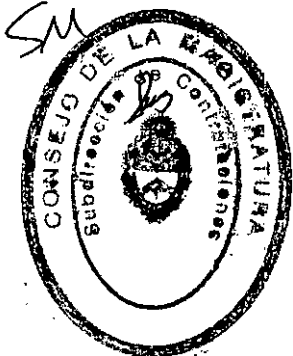
SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8° PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Instalación de una fibra óptica y sus respectivos cabezales concentradores, desde la Sala Nudo a la Sala Cofre del Data Center del Poder Judicial de la Nación, bajo la modalidad llave en mano, con destino al edificio de Lavalle N° 1240, C.A.B.A., en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	3.932.500,00	3.932.500,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		3.932.500,00
				NETO
		SON: PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA LIBERTAD N°731, 8° PISO, C.A.B.A. TEL: 4124-4524 EMAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar hernan.rondinella@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL SR. GASTON CALLEJON, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA. TEL: 4124-4501 EMAIL: dgt.datacenter@pjn.gov.ar/gcallejon@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		LOS BIENES SERAN ENTREGADOS E INSTALADOS EN LAVALLE N° 1240, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON EL SR. DIEGO CAPUL, JEFE DEL AREA DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA. TEL: 4370-4903/ EMAIL: dgt.instalaciones@pjn.gov.ar dcapul@pjn.gov.ar		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		TODOS LOS SERVICIOS A LOS QUE ESTA OBLIGADO A REALIZAR EL		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ADJUDICATARIO PARA CUMPLIR CON LO REQURIDO SERAN SIN COSTO ADICIONAL PARA EL PODER JUDICIAL DE LA NACION. EL EQUIPAMIENTO OFERTADO ESTARA AMPARADO POR UNA GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO EN TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES, POR UN LAPSO DE DOCE (12) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA, BAJO LA MODALIDAD ON-SITE DENTRO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.(VER ART. 19° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES). NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 110.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 330.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION,DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 020002 3 3 100000 11.3 3.932.500,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.		



Maria J. Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SUBROGANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO